



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Secretaría General

*Aprobación del canon de regulación y de las tarifas de utilización del agua correspondiente a la Junta de Explotación del Riaza, año 2012*

Con fecha 30 de noviembre de 2011, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero ha dictado la siguiente resolución:

«Sometido a información pública el valor para el canon de regulación del tramo de Río Riaza y para las tarifas de utilización del agua en los canales pertenecientes a la Junta de Explotación del Riaza, resultante de los estudios económicos realizados por el Área de Explotación con la participación de los órganos representativos de los usuarios y beneficiarios existentes que se relacionan, y transcurrido el plazo concedido sin que se hayan formulado reclamaciones contra los mencionados valores, esta Presidencia, a la vista de lo dispuesto en el artículo 309 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, ha acordado aprobar el canon de regulación y las tarifas de utilización del agua del correspondiente ejercicio económico del año 2012 por los valores que a continuación se indican:

Canon de regulación:

Tramos del Río: Riaza.

Canon: 26,49 euros/ha.

Tarifas de utilización de agua:

Canal: Canal de Riaza.

Canon: 26,49 euros/ha.

Tarifa: 3,46 euros/ha.

Canon + tarifa: 29,95 euros/ha.

Con fundamentación en tales estudios económicos, se ordena a la Secretaría General que proceda a la emisión de las correspondientes liquidaciones que serán notificadas a cada uno de los afectados, sin perjuicio de publicar esta resolución en los mismos Boletines Oficiales en los que se publicó el estudio económico.

El importe mínimo de cada liquidación resultante por canon o tarifa, será de 6,01 euros.

El importe resultante de todas las liquidaciones será objeto de incremento cuando proceda, con la tasa por explotación de obras y servicios».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Valladolid, a 30 de noviembre de 2011.

El Secretario General,  
Elías Sanjuán de la Fuente